PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 19 de abril de 2021

Señor (a)
MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2304510**
Coordinadora académica
Programas especiales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2021

Referencia: No 2304510 del año 2021

Martha Altamiranda Martinez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.317.113 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en programas especiales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor total para el contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($27.805.000). esta suma será pagada por el SENA al contratos de la siguiente manera a) un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados a partir de la fecha de inicio, durante el mes de marzo de 2021, b) Siete (7) pagos iguales por los meses de abril a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES CUATOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($3’475.625) cada uno y c) un ultimo pago proporcional correspondiente a los días ejecutados durante el mes de noviembre de 2021.

Plazo: Será hasta el 2 de noviembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación complementaria en el programa de atención a la población desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CSET. Manualidades

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA” en los Programas y Competencias	Certifico orientar formación de los cursos MUÑECAS DE TRAPO correspondiente a la fichas: 2294595, 2300039, 2312578 y 2315600	NA

	indicados en el “ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES” y sus afines.		
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	NA	NA
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.	NA	NA
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Certifico que se realizo novedad y se asocio aprendices de las fichas 2294595, 2300039, 2312578 y 2315600. Certifico que se realizo reporte de juicio evaluativo de las fichas 2294595 y 2300039	Plataforma Sofia Plus
5	Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.	NA	NA
6	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	NA	NA
7	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica	Concertación cursos complementarios con los lideres, presidentes de junta y administradores de puntos vive digital.	Carteles publicitarios que se enviaron a los lideres.
8	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	NA	NA
9	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	NA	NA
10	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en	Presentación cuenta abril por CSET	Plataforma Secop II

	otro centro de formación o dependencia del SENA.		
11	Contribuir a la planeación que realice el CSET para definir las acciones de la siguiente vigencia.	NA	NA
12	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	NA	NA
13	Organizar y controlar documentos propios de su labor.	Entrega de informes y cumplimiento de las obligaciones contractuales	Informe mes de abril
14	Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.	NA	NA
15	Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	NA	NA
16	Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.	NA	NA
17	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.	Certifico que pague oportunamente la seguridad social y ARL	Recibo pago y certificación en plataforma Secop II
18	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes		

	la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	NA	NA
19	En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.	NA	NA
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	NA	NA

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9418028265 de la planilla, aportes en linea del mes de marzo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ *Decreto Ley Antitrámites”*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Martha Altamiranda Martinez
Contratista
C.C. No. 63.317.113 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
Martha Yolanda Florez Dulcey
Supervisor(a) Contrato 2304510 de 2021
Coordinadora Academica

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 19 DE ABRIL DEL 2021

"Ingrese aquí las evidencias documentales registradas durante la ejecución periodo de cobro. Indicando un breve resumen del contenido "

RLISTA DE ASISTENCIA FICHA 2294595 8 DE ABRIL DEL 2021

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL SANTANDER CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS LISTA ASISTENCIA DE APRENDICES	Version: 1 Fecha: 1/03/2020 Codigo: NA Documento de Apoyo no controlado del CSET

Lugar:	Presencial Remota		Fecha: 08/04/2021	
Programa de Formación:		MUÑECAS DE TRAPO	Codigo:	Version:
Ficha:	2294595	Instructor: Martha Alfamiranda Martinez		

No.	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	CC - 37830789	ADELA MARTINEZ MORENO	
2	CC - 24932450	ADIELA OSORIO DUQUE	
3	CC - 28495061	ANA CLOTILDE CARREÑO SARMIENTO	x
4	CC - 63311244	AZUCENA RUIZ ESPINOSA	x
5	CC - 28452703	CARMEN CECILIA SEQUEDA MALDONADO	
6	CC - 37396681	DAYANA FAYZULY BENAVIDEZ GARCIA	
7	CC - 63479828	ERLINDA BARRIOS	x
8	CC - 30648212	EVELIA MARIA ANTONIO MORALES	x
9	CC - 37832820	FLOR MARIA CORONADO GOMEZ	x
10	CC - 1098786074	KELLY TATIANA FLOREZ RODRIGUEZ	x
11	CC - 1039100950	LEIDY MARCELA VILORIA GONZALEZ	x
12	CC - 63282172	LEONOR GALVIS DE HERNANDEZ	
13	CC - 38236515	LEONOR RINCON DIAZ	x
14	CC - 1098636275	LEYINALBA CAMARGO PINEDA	
15	CC - 31832333	LUCIA ESCOBAR DE HERNANDEZ	
16	CC - 63490697	LUISA FERNANDA GARZON PATIÑO	x
17	CC - 63488663	LUZ AMPARO URIBE CELIS	x
18	CC - 63471070	LUZ STELLA USECHE CADENA	x
19	CC - 1095796166	MARGARET CADENA SERPA	
20	CC - 63345403	MARIA EUGENIA DIAZ JIMENEZ	
21	CC - 27957828	MARIA FULVIA AMAYA DE DIAZ	x
22	CC - 31908466	MARIA NANCY CASTAÑO GARCIA	
23	CC - 49736821	MARINA REYES CRISTANCHO	x
24	CC - 63321494	MATILDE CARRILLO GONZALEZ	
25	CC - 1098610742	MILDREYTH YULIANA NIÑO BLANCO	x
26	CC - 1092388977	MIRIAM MARIA COLMENARES VILLAR	
27	CC - 63329335	ROSALBA MARIN SUAREZ	
28	CC - 63328639	SANDRA PATRICIA SANTODOMINGO GUARIN	x
29	CC - 63479962	SANDRA YAMILE GONZALEZ GRANADOS	
30			
31			
32			
33			
34			
35			

EVIDENCIA CURSO MUÑECAS DE TRAPO FICHA 2294595 6 DE ABRIL DEL 2021

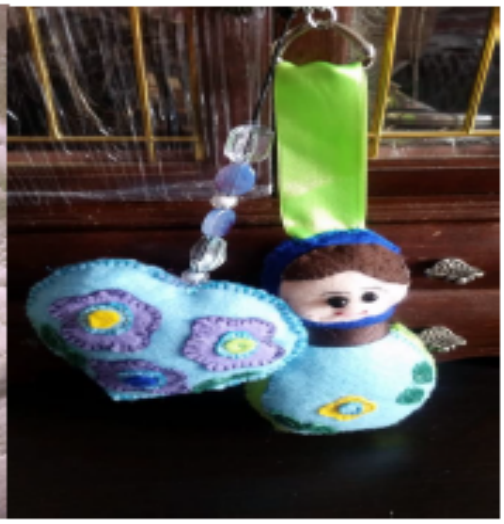
MUÑECAS DE TRAPO FICHA 2294595 – 06 DE ABRIL DEL 2021

MARTHA ALTAMIRANDA MARTINEZ









LISTA DE ASISTENCIA FICHA 2300039 13 DE ABRIL DEL 2021

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL SANTANDER CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS LISTA ASISTENCIA DE APRENDICES	Version: 1 Fecha: 1/03/2020 Codigo: NA Documento de Apoyo no controlado del CSET

Lugar:	Presencial Remota		Fecha: 09/04/2021	
Programa de Formación:		MUÑECAS DE TRAPO	Codigo:	Version:
Ficha:	2300039	Instructor: Martha Altamiranda Martinez		

No.	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	TI 1021671333	ALAN ALEXANDER RAMREZ RODRIGUEZ	x
2	1081805351	ARELIS MARIA PACHECO MONTENEGRO	
3	37821655	BETSABE PICO ARDILA	
4	28494550	CARMEN CECILIA CARREÑO DE RUEDA	x
5	1095801011	DIANA NATHALIE SANCHEZ ARENIS	x
6	63337085	FLOR ARENIS ESTEBAN	
7	63492861	FLOR DE MARIA LEON MENDOZA	x
8	43144947	IRIS MARGOTH VALENCIA SALAZAR	
9	37811013	ISABEL CORREDOR DE MANTILLA	x
10	37821760	JEANNTTE GUERRERO DE TELLEZ	x
11	1098783822	JUDITH ALEXANDRA BOLIVAR	x
12	1085253300	JUDY ACOSTA LOPEZ	
13	1098761241	KAROL STHEFANNY GOMEZ MORA	x
14	1095830904	LAURA MARCELA QUIROGA CARRASCAL	x
15	28083731	LUDY SLENDY BERDUGO CADENA	x
16	63536557	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ	x
17	43093317	MARTHA ELENA CANO MARULANDA	
18	31852711	MARTHA LUCIA MILLAN CANO	x
19	1095806047	MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ ARENIS	x
20	1098719467	MIRIAM COTE PULIDO	x
21	1095832571	MONICA OLIVEROS RAMOS	x
22	63364199	MURIELLE CRISTINA MEJIA DIAZ	
23	63537581	NINI JOHANNA VARGAS RODRIGUEZ	
24	28333286	ROSA MARIA RODRIGUEZ TOLOZA	
25	1095909057	SANDRA MILENA PEREZ ORTEGA	x
26	1098733010	SHIRLEY XIOMARA MORA RODRIGUEZ	
27	27788426	SOFIA OCHOA PARADA	x
28	63448987	TRINIDAD BARAJAS OROZCO	x
29	1096538984	ZHARICK VALENTINA JAIMEZ MARTINEZ	x
30	37667732	ZORAIDA VILLAMIZAR MENDOZA	x
31			
32			
33			
34			
35			

NOTA: SI SU EVIDENCIA SON MAS DE TRES HOJAS A DOBLE CARA SE SOLICITA ADJUNTAR CD CON LA INFORMACION

FIRMA
MARTHA ALTAMIRANDA MARTINEZ
C.C. 63.317.113 DE BUCARAMANGA
CONTRATO No. 2304510